



## INFORME INTERMEDIO – ASESORÍA JURÍDICA PARA PERSONAS MIGRANTES

En Aranjuez, a 8 de abril de 2025

El servicio de Asesoría Jurídica para personas migrantes desarrollado por Fundación Juanjo Torrejón en Aranjuez constituye una respuesta concreta, transformadora y estructural a una necesidad creciente y urgente en el territorio. Gracias al respaldo de la Comunidad Santo Tomás de Aquino, se ha podido implementar un servicio que no solo atiende cuestiones legales puntuales, sino que actúa como una herramienta integral para la inclusión, autonomía y participación activa de las personas migrantes en la sociedad.

### 1. UN SERVICIO CON IMPACTO ESTRUCTURAL, NO ASISTENCIAL

La asesoría jurídica gratuita garantiza el acceso a derechos fundamentales en un contexto donde la burocracia, los vacíos informativos y la complejidad legal suponen barreras infranqueables para las personas migrantes. Este servicio no ofrece una ayuda puntual, sino un acompañamiento que transforma la vida de las personas, permitiéndoles:

- ✓ Comprender y ejercer sus derechos.
- ✓ Regularizar su situación administrativa.
- ✓ Acceder a empleo, educación y sanidad.
- ✓ Participar activamente en la sociedad.

Todo ello, con un enfoque centrado en la educación jurídica y el empoderamiento, alineado con el objetivo de la Comunidad STA de generar autonomía en los beneficiarios.

La entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería ha colapsado los servicios públicos de extranjería. La falta de acceso a información clara y a acompañamiento jurídico especializado deja a cientos de personas en situaciones de irregularidad sobrevenida o con trámites paralizados. Esta situación se ha agravado en el último año, y la asesoría jurídica ofrecida desde la entidad actúa como **único recurso gratuito y especializado en el territorio**.

La financiación de la asesoría jurídica permite:

- ✓ Profesionalizar y especializar la atención legal.
- ✓ Ampliar el número de personas atendidas.
- ✓ Reducir errores y trámites fallidos que perpetúan la exclusión.

- ✓ Empoderar a las personas migrantes para participar en la vida comunitaria desde la legalidad, la dignidad y el conocimiento.

En definitiva, no se trata de un gasto, sino de una inversión en inclusión, cohesión social y justicia. La continuidad de este proyecto es fundamental para que la entidad pueda sostener su compromiso con la transformación social y el acompañamiento jurídico digno y gratuito de las personas migrantes.

## 2. ALGUNOS DATOS: UN RECURSO TRANSFORMADOR QUE RESPONDE A UNA DEMANDA CRÍTICA Y CRECIENTE.

**Durante el año 2024, más de 1.000 personas acudieron a la entidad, consolidándola como un punto de referencia clave para la población migrante en busca de orientación y asesoramiento. Este 2025, en tan solo el primer trimestre, ya se ha alcanzado más del 50% de esa cifra —superando las 500 personas que solicitan el servicio—, lo que no solo confirma un crecimiento sostenido en la demanda, sino que pone de manifiesto la necesidad urgente de reforzar y ampliar esta línea de intervención para garantizar una atención adecuada y continua.**

Este aumento no puede desligarse del actual contexto sociopolítico y legislativo: la inminente entrada en vigor de una nueva reforma de la Ley de Extranjería ha generado un clima de incertidumbre y una sobresaturación en los servicios públicos de atención jurídica. Ante la complejidad de los procedimientos administrativos y la desinformación generalizada, muchas personas se ven empujadas a recurrir a asesoramientos privados, en ocasiones poco éticos, que imponen tasas abusivas, generando una doble vulnerabilidad: económica y legal.

En este escenario, el papel de la asesoría jurídica que ofrece la entidad se vuelve aún más crucial. No solo proporciona un servicio gratuito, humano y riguroso, sino que también empodera a las personas migrantes con información veraz y accesible, evitando procesos fallidos, gastos innecesarios y exclusión de derechos. Este servicio ha registrado una demanda significativa en el primer trimestre del presente año: específicamente, lo han solicitado **108 personas**, de las cuales se han atendido hasta la fecha un total de **63 casos**. De estos, **35 consultas han sido en materia de extranjería** y 28 en cuestiones relacionadas con familia, vivienda, empleo y otros recursos legales.

Esta atención jurídica especializada se traduce en un acompañamiento completo en trámites de regularización, arraigo social, protección internacional, informes de adecuación de vivienda o integración, así como en talleres grupales que abordan

cuestiones legales clave del proceso migratorio. Por lo que, de forma transversal, impacta en la emisión de más de **45 informes de integración** en el primer trimestre, lo que es una muestra tangible del alcance de este servicio.

Especial relevancia adquiere el **curso “Conoce tus leyes”**, una formación obligatoria para la obtención de los informes de integración, los cuales son un requisito clave en numerosos procesos de regularización administrativa. Este curso se encuentra actualmente en pleno debate social, dado que la alta demanda no se cubre en la oferta pública existente, provocando la exclusión de muchas personas migrantes del proceso legal por no poder acceder a esta formación. En nuestro caso, este curso es impartido de manera conjunta por la trabajadora social y la asesora jurídica del proyecto, lo que garantiza una visión integral, precisa y ajustada tanto a la normativa legal como al acompañamiento social necesario. A lo largo del año, **se han planificado dos ediciones** —aún pendientes de publicación— para dar respuesta a una demanda creciente que desborda las posibilidades actuales. Esta formación se ha convertido en una de las más solicitadas por personas migrantes, hasta el punto de que se nos ha pedido replicarla en otros municipios del sur de la Comunidad de Madrid, debido a las listas de espera interminables y al elevado número de personas que, por falta de plazas, están quedando fuera del proceso. Esta realidad pone de manifiesto la urgencia de mantener y ampliar este tipo de intervenciones, ya que no solo facilitan el acceso a derechos y procesos administrativos fundamentales, sino que contribuyen de forma directa a la inclusión, la estabilidad y la autonomía de las personas migrantes.

### 3. CONCLUSIONES

El servicio de asesoría jurídica para personas migrantes ha demostrado ser no solo una respuesta a una demanda inmediata, sino también una herramienta transformadora que genera cambios estructurales en la vida de quienes lo solicitan. Su impacto trasciende lo legal, actuando como un motor de inclusión, dignidad y autonomía, en un contexto cada vez más desafiante para la población migrante.

Durante este período de implementación, hemos evidenciado cómo un servicio gratuito y especializado puede marcar la diferencia, no solo evitando errores y procesos fallidos, sino también empoderando a las personas para enfrentarse con seguridad y conocimiento a los procedimientos administrativos. Desde el acceso a la regularización administrativa hasta la integración plena en la sociedad, la asesoría jurídica se ha consolidado como un pilar para garantizar derechos y justicia.

Sin embargo, el continuo incremento en la demanda evidencia la necesidad de reforzar este servicio. Este crecimiento sostenido refleja tanto la confianza de las



personas migrantes en el acompañamiento que ofrecemos como la insuficiencia de otros recursos disponibles en el territorio. Esperamos que en los próximos meses podamos ampliar nuestra capacidad de respuesta.

La colaboración con la Comunidad Santo Tomás de Aquino ha sido fundamental en el desarrollo y consolidación de este servicio. Gracias a su respaldo, hemos logrado no solo establecer un recurso de atención jurídica gratuito y accesible, sino también garantizar que este tenga un enfoque integral que combina el apoyo legal con el acompañamiento social. Su compromiso con la inclusión y el empoderamiento de la población migrante ha sido clave para la sostenibilidad del proyecto hasta la fecha.